

Recibido de Dn Lorenzo de Presilla la cantidad de
cuarenta y cinco reales Bellos por latencia de los Caños
al Bañales de la casa que abita la Buenda de Toano y la
casa de que abita Lade Masimo perteneciente a
Dn Manuel de Velasco y para su resguardo
doi este que firmo en ordenia a 9 de Julio
de 1851 Jose Labuena garza

com 45

